

F.I. AB71384

05002020

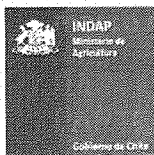
MODIFICA LLAMADO A CUARTO CONCURSO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION VALPARAISO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGRÍCOLA Y CATÁSTROFE POR SEQUÍA, 2020.

QUILLOTA, jueves, 23 de abril de 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 052621/ VISTOS: Ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, modificada por la Ley N° 19.213 de 1993; la Ley N° 20.412 de fecha 09 de Febrero de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N° 51 publicado 14 de Abril de 2012, que establece el Reglamento de la Ley N° 20.412; las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución exenta N°24.802, de 22 de Marzo de 2011, del Director nacional de INDAP, que aprueba el establecimiento de un registro público para la acreditación de operadores adscritos al sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; la Resolución TRA N° 166/55/2019 del 8 de febrero de 2019 de la Dirección Nacional de INDAP que nombra como Director Regional de INDAP Región de Valparaíso a Don FERNANDO ALBERTO TORREGROSA ALESSANDRINI y lo señalado en el marco de acción y programación del Instituto.

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 9 de marzo de 2020, se aprobó la Resolución Exenta N° **033415**, de la Dirección Regional de Valparaíso, que aprobó las bases del CUARTO CONCURSO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION VALPARAISO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGRÍCOLA Y CATÁSTROFE POR SEQUÍA, 2020.
- Que, con fecha 18 de marzo de 2020, con Resolución Exenta N° **041025**, de la Dirección Regional de Valparaíso, se modificó la RESOLUCIÓN EXENTA N° 033415 DEL 9 DE MARZO DE 2020, QUE APRUEBA BASES DEL CUARTO CONCURSO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION VALPARAISO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGRÍCOLA Y CATÁSTROFE POR SEQUÍA, 2020, en el siguiente sentido:



F.I. AB71384

05002020

PARTE RESOLUTIVA, PUNTO 7, quedando de la siguiente forma:

7. CIERRE DEL CONCURSO: "... deberán ser presentados en carpetas independientes por cada postulación y en sobre cerrado, desde el **viernes, 27 de marzo de 2020** al **lunes, 27 de abril de 2020** hasta las 15:00."

PARTE RESOLUTIVA, PUNTO 10, quedando de la siguiente forma:

10. SELECCION DE ADJUDICATARIOS(AS) DE INCENTIVOS: La lista de preseleccionados se determinará el día **lunes, 25 de mayo de 2020**, hecho del cual se dará conocimiento público por medio de la nómina de beneficiarios(as) preseleccionados(as) estará disponible en las Agencias de Área y/o en la Dirección Regional, para ser consultadas por los postulantes.

PARTE RESOLUTIVA, PUNTO 12, quedando de la siguiente forma:

12. PLANES DE MANEJOS SELECCIONADOS: Una vez transcurrido el plazo de apelación y definidas estas, si las hubiere, se publicará el resultado a firme, el día **martes, 16 de junio de 2020**; además, esta nómina estará disponible en las Agencias de Área, en la Dirección Regional, para ser consultadas por los postulantes.

- Que, con motivo de la pandemia conocida como Covid-19 o Coronavirus, se hace necesario extender los plazos del CUARTO CONCURSO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION VALPARAISO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGRÍCOLA Y CATÁSTROFE POR SEQUÍA, 2020.

RESUELVO:

1. Modifíquese el LLAMADO A CUARTO CONCURSO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, SIRSD-S REGION VALPARAISO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGRÍCOLA Y CATÁSTROFE POR SEQUÍA, 2020, en el siguiente sentido:

PARTE RESOLUTIVA, PUNTO 7, quedando de la siguiente forma:

7. CIERRE DEL CONCURSO: "... deberán ser presentados en carpetas independientes por cada postulación y en sobre cerrado, desde el **viernes, 27 de marzo de 2020** al **viernes, 12 de junio de 2020** hasta las 15:00."

PARTE RESOLUTIVA, PUNTO 10, quedando de la siguiente forma:



F.I. AB71384

05002020

10. SELECCION DE ADJUDICATARIOS(AS) DE INCENTIVOS: La lista de preseleccionados se determinará el día **lunes, 6 de julio de 2020**, hecho del cual se dará conocimiento público por medio de la nómina de beneficiarios(as) preseleccionados(as) estará disponible en las Agencias de Área y/o en la Dirección Regional, para ser consultadas por los postulantes.

PARTE RESOLUTIVA, PUNTO 12, quedando de la siguiente forma:

12. PLANES DE MANEJOS SELECCIONADOS: Una vez transcurrido el plazo de apelación y definidas estas, si las hubiere, se publicará el resultado a firme, el día **viernes, 31 de julio de 2020**; además, esta nómina estará disponible en las Agencias de Área, en la Dirección Regional, para ser consultadas por los postulantes.

2. En todo lo no modificado sigue vigente la Resolución Exenta N° **033415 del 9 de marzo de la Dirección Regional**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.

**FERNANDO TORREGROSA ALESSANDRINI
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGION DE VALPARAISO**

Lo que transcribo a usted para conocimiento.

UNIDAD OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS

TRANSCRÍBASE A:

Dirección Regional / Áreas (9)/ Unidad de Fomento (2)/Partes

INDAP REGION DE VALPARAISO
UNIDAD DE FOMENTO
OGF/GGL/CLB/VMS/dtd

